

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN DE LA MUJER APRUEBA PROYECTO DE LEY CONTRA EL ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES

CONGRESISTA VERÓNICA MENDOZA: "ESPEREMOS QUE SE DEBATA Y APRUEBE PRONTO EN EL PLENO"

La comisión de la Mujer y Familia aprobó el lunes 15 de enero por unanimidad el proyecto de Ley 1903-2012/CR "Ley contra el acoso político hacia las mujeres" presentado por la congresista Verónica Mendoza, con el objetivo de implementar medidas de prevención y de sanción frente a los casos de acoso psicológico, físico y sexual que se cometen contra una mujer autoridad, electa o designada, con el fin de limitar el ejercicio de sus derechos políticos.

"Lamentablemente no se trata de casos aislados, diversos estudios han revelado que el 40% de las mujeres autoridades son víctimas de acoso político. Por ello, la Red Nacional de Mujeres Autoridades promovió la presentación de este proyecto de ley, tras haber recogidos innumerables denuncias de mujeres regidoras, consejeras, lideresas de comunidades campesinas y organizaciones sociales.

Esta iniciativa legislativa plantea por un lado medidas de prevención estableciendo que instituciones como el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el RENIEC, la ONPE, el Jurado Nacional de Elecciones, los partidos y movimientos regionales se comprometan a difundir esta norma y a garantizar la plena participación política de la mujer a través de capacitación, sensibilización, campañas informativas que deberán ser adecuadamente programadas y presupuestadas.

Por otro lado, planteamos medidas de sanción para los acosadores -que por lo general son autoridades, el alcalde, los regidores o consejeros- por la vía administrativa, estableciendo que el acoso político contra una mujer es falta grave en el Código de ética del funcionario público y, por la vía penal, estableciendo un agravante cuando los delitos que configuran acoso se cometen contra una mujer", sustentó la congresista Mendoza en la Comisión.

Es importante señalar que según un estudio realizado en el 2012 por Calandria, Diakonía y Flora Tristán a 187 mujeres autoridades de Lima y cusco, el 41 por ciento de éstas fueron afectadas por acoso político. Otro estudio efectuado por la Asociación Civil Transparencia en el 2013 reveló que entre las formas de acoso más frecuentes encontramos las amenazas (24%), seguidas de difamación (22%), la obstrucción de funciones (21%) y los insultos (20%). También se reportó casos de violencia física (puñetazos) y sexual (hostigamiento sexual), así como amenazas o violencia contra miembros de sus familias. Por su parte, el JNE también ha realizado un estudio sobre la materia durante el último proceso electoral regional y local, cuyos resultados alcanzará a inicios del 2015.

"Esperamos que esta importante propuesta legislativa sea debatida en el Parlamento en marzo del próximo año, porque las mujeres tenemos demasiadas trabas que superar para acceder a los espacios de decisión política, no podemos permitir que además se nos hostigue, amenace, o golpee como ha ocurrido en muchos casos. Debemos erradicar el machismo de la política y de la sociedad", enfatizó la congresista Mendoza.

Cabe resaltar que el día de hoy jueves 18 se realizará el Foro Internacional: Derechos Políticos de la Mujer en el Hemiciclo Raúl Porras del Congreso de la República a partir de las 15:00 horas con el objetivo de analizar los avances legislativos en la región andina y el país sobre la protección y promoción de los derechos de la mujer a fin de garantizar una mayor y mejor participación con equidad y sin acoso político para las mujeres autoridades y representantes.

Se agradece su difusión.

Lima 18 de diciembre de 2014